FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 328 DE 2025
INFORME PERIODICO , PARCIAL 02

1. Datos generales

Período del informe 01 AGOSTO al 31 AGOSTO 2025	Número de contrato/convenio:50003282025
Tipo de contrato/convenio: Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio 27/06/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio 453.423.200,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 1/07/2025 - 31/10/2025
	Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga
Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.	
Alcance del objeto (si aplica)	

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	profesional universitario		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	FANNY YICETH FLOREZ□	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	2025-07-01 - 2025-07-09
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Rowig Enrique De la cruz De la hoz	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	2025-07-09
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA	Cédula o NIT:	822002132 – 5
Dirección:	KM 2 VIA ANTIGUA RESTREPO - VEREDA VANGUARDIA		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARTHA MEJIA DE ROMERO	Correo electrónico:	fundepro@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**		Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconoccimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 1/07/2025	Fecha de terminación inicial: 31/10/2025
Fecha aprobación pólizas: 06/27/2025	Fecha expedición R.P.:06/27/2025
Fecha acta de inicio (si aplica): 01/07/2025	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ **453.423.200,00**

Aporte ICBF $ 453.423.200,00
Aporte Contratista (si aplica) $ -

No. de CDP:	46925	Fecha CDP:	viernes, 13 de junio de 2025	Valor de CDP:	$ 453.423.200,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	N/A
No. de RP:	142825	Fecha RP:	viernes, 27 de junio de 2025	Valor de RP:	$ 453.423.200,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 453.423.200,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Tres (3) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes. La información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el desembolso realizado de la Dependencia de Gasto 112, aportando los soportes de los recursos ejecutados. 8. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 9. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato y relación de inventarios, cuando aplique. (iii) Para el aporte correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: En virtud de la necesidad de ejecución presupuestal de recursos correspondientes a las dependencias de gastos que se manejen en la ejecución del contrato, estos se podrán realizar con uno o más desembolsos adicionales. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO QUINTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día. PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que la niña, niño o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y siempre que no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. El equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (…)." PARÁGRAFO NOVENO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO DÉCIMO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. El CONTRATISTA debe dar cuenta de lo anteriormente mencionado en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de las niñas niños y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, estos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
ALISTAMIENTO	martes, 15 de julio de 2025	$ 112.855.800		**ALISTAMIENTO**
Certificacion de Julio 2025	jueves, 28 de agosto de 2025	$ 109.370.459		**Pago de Julio**
Certificacion de Agosto 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	$ 112.077.624		**Pago de Agosto**
		$ 334.303.883		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 112.855.800	martes, 22 de julio de 2025	251627625	Se paga la totalidad del presupuestado	
2	$ 109.370.459	jueves, 28 de agosto de 2025	310098525	No se paga la totalidad pero se deja para la ejecucion del rubro de cumpleaños	
3	$ 112.077.624	viernes, 26 de septiembre de 2025	357191925	No se paga la totalidad pero se cancela 4 obsequio de cumpleaños por el mes de Agosto del 2025.	
TOTALES	**$ 334.303.883**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 453.423.200,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 453.423.200,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 453.423.200,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 453.423.200,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 453.423.200,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100051884 - CV-100014413	0	27/06/2025	01/05//2025
PRESTACIONES SOCIALES			0	27/06/2025	31/10/2028
CALDAD DEL SERVICIO			0	27/06/2025	1/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA			0	27/06/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.6.1. OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:				
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificado del 1 al 31 De Agosto se realizo induccion al T.H en remplazo de la persona de cocina de la fundación Fundepro.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificación que del 1 Y 31 de AGOSTO se realizo muestras de encuetas de satifación.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Del 1 al 31 DE AGOSTO -Se presentan certificado de que se realizaron acciones de mejora en el espacio locativo de la unidad de servicio. - Imagenes de soporte - anexo de plan de mejora	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Del 1 al 31 DE AGOSTO Acta de apertura de buzon, 4 EN EL MES CON SOPORTE DE boletillas y respuesta a las PQRS donde se evidencian (4 felicitaciones- 3 sugerencias)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
1.6.2. OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Formato de compromiso de confidencialidad con fecha del 30 de MAYO 2025 se actualiza a versión 9	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	**NFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - certificado del 1 al 31 DE AGOSTO NO SE PRESENTARON INCIDENTES.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTIGENCIA -	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -certificado de cumplimiento de política de información	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
1.6.3. OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -certificado de representante de seguridad y salud en el trabajo (DESIGNACIÓN)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Ecxel de matriz de identificación de peligros	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificado correspondiente al periodo del 1 a 31 De AGOSTO se realiza inducción en general en seguridad salud al trabajo al T.H para la persona de cocina.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Entrega de dotación al personal de t.H -	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato-	SI	**NFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Certificados de Examenes Ocupacionales talento humano (21) - Matriz relación examenes medicos talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
1.6.4. OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL: OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL:				

1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificado de buenas prácticas ambientales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Acta general de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario (16/05/2024) - Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (09/10/2024)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Fichas productos químicos 14 ELEMENTOS - Almacenamiento y Manejo de productos químicos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -certificado del no manejo de combustibles	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Certificado residuos peligrosos y/o espaciales	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificado por R.L MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LA TRAMPA DE GRASAS	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - PSB - Verificación de procesos de limpieza y desinfección - Informe manipulación de alimentos en el servicio de alimentos - PSB - Control de residuos - PSB - Plagas (18/10/2024) - Agua - tanques - Certificado (19/10/2024) - Capacitación - usuarias - familias y/o redes de apoyo - talento humano	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones Dotacion del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.7. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR ELCONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN				
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Para el mes de octubre no se adquirieron bienes muebles.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Para el mes de octubre no se adquirieron bienes muebles.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Certificacion expedida por el representante legal en la que se indica que el Operador utiliza los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en la que se indica que el Operador responderá por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en la que se indica que el Operador empleo la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en la que se indica que el operador se compromete a efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato en caso que se presente.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Relacion de los bienes muebles por centro de costos	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. No se presentaron siniestros	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. Relación inventario internado	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. c. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.		**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. No se reportaron situaciones respecto a esta cláusula contractual	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.1OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:				
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad, anexo1 del Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niños, niñas y adolescentes en PARD y demás documentos aplicables al servicio bajo su propia responsabilidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal donde relaciona las acciones que realiza para cumplir con el objeto contractual.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no se presentaron situaciones que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no se presentaron requerimientos por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no recibieron requerimientos.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que se entregó oportunamente al supervisor del contrato, el informe mensual con los soportes de las actividades realizadas en el mes contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que cumple con lo establecido en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual"	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025.Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no se recibió ni solicito dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros ni altero, ni manipulo información para generar beneficio de la gestión de un proceso.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) El contratista se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que asume el compromiso de brindar un trato respetuoso.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. polizas	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde registra las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad, soportes de la gestión realizada. Ubicación: expediente digital.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que no se presentó ninguna novedad ni anomalía en la ejecución del contrato.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Certificación expedida por el representante legal en donde hace constar que cumple con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO:				

Atender 50 cupos en la modalidad Internado, para la población: Niños, Niñas y adolescentes de 7 A 17 AÑOS 11 MESES, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Planilla usuarios atendidos en excel (48) (40 niñas en fisico - 8 clínica) - Certificado por Representante Legal - Hubo 3 ingresos Y 2 egresos .	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025 Relación de Atenciones: T.S 50 - psicologia - 50 pedagogia 47 seguimientos V- iniciales por las diferentes areas 3 - Certificación R.L	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025 - Actividades Talleres Formadoras, De crochet (17 Soportes Documentales) - Diarios de Campo equipo interdisciplinario (4 Soportes Documentales) - Talleres Guía de Orientaciones -Acciones de prev en caso de ahogamiento, prev en reclutamiento forzado, signos y sintomas de presencia de situaciones de violencia, prev de negligencia, prev de trabajo infantil, prev de daños en la infraestructura, prev de embarazo en adolescentes. (8 Soportes Documentales)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Registros de Seguimientos Antropometricos (11) -Taller Beneficiarias (1) -Taller TH (1) -Acta redes familiares (1)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	INFORME DE AGOSTO 2025 Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Certificado expedido por Representante Legal no hubo solicitudes de cambio de minuta - Informe manipulación de alimentos AGOSTO 2025 - PSB Proceso de Limpieza y Desinfección AGOSTO 2025 - Control de residuos AGOSTO 2025 - Control de temperaturas unidades de Frio AGOSTO 2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. -Certificación por el R.L -Dotación inicial 9 beneficiaria. -Dotación de higiene a las 49 beneficiarias -Dotación inicial 3 beneficiarias -elementos de aseo y uso comun para las 6 habitaciones. -Dotación reposición cada 4 meses 16 beneficiarias .Dotación escolar: 6 beneficiarias	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000014455 2 del 05/09/2025. - Salud Y Gestiones y/o Articulación con PQR 3 POR QUEJAS Y RECLAMOS (GESTIONES), SuperIntendencia de Salud, Autoridades Administrativas y Respuestas a las gestiones consiguiendo asignación de citas y atención de especialidades de Psicología, Psiquiatria) 35 soportes documentales. -Eucación (10 soportes documentales)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. -certificado expedido por el R.L de las actividades ejecutadas en el mes - Actividad deportiva y zumba - Manualidades, tejidos, manillas -actividades recreativas y deportivas (15 SOPORTES DOCUMENTALES)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. -Certificación expedida por el R.L - Reporte de llamadas (112) - Reporte de visitas (32)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. Evidencia de guarde y custodia de medicamentos - Bitacora Suministro de Medicamentos de 19 usuarias mes JULIO	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. - Certificado expedido por el represnetante legal.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. - Talleres Guía (8 Soportes Documentales)	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. -Soporte matriz daño antijuridico. -SOPORTE DE CORREO ELECTRONICO.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. - Reporte a través de correo electrónico no hubo situaciones de riesgo	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	SI	**INFORME DE AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio correspondiente del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. - Reporte de cronograma de actividades mes de AGOSTO.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones COMPONENTE ADMINISTRATIVO:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.3. OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:				
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO OBLIGACIÓN 1.31 EMITIDA POR EL REP. LEGAL DEL 31/08/2025. •CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO (PARAFISCALES) OBLIGACIÓN 1.31 EMITIDA POR EL REP. LEGAL Y REVISOR DEL 31/08/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO OBLIGACIÓN 1.3.2 EMITIDO POR REP. LEGAL EL 31/08/2025. •ANTECEDENTES, COPIA DE LA CEDULA Y TARJETA PROFESIONALES DEL REVISOR FISCAL Y LA CONTADORA •TABLA DE LA ACTUALIZACIÓN ANTECEDENTES R.H.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.3 EMITIDA POR LA REP. LEGAL EL 31/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.4 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025. (No fue necesario solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente ni al supervisor del contrato).	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.5 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025 (No fue necesario solicitar autorización previa).	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.6 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025. (Internet, (12)Computadores, (1) pantalla de computador, Televisores (5) Impresoras (2) Celulares (2) 1 video beam, Aplicaciones (9 Correos electrónicos, redes sociales). •REGISTRO FOTOGRAFICO	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.7 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025 / RELACIONANDO LOS 2 EGRESOS E 3 INGRESOS AGOSTO 2025. •SOPORTES CORREO DE INGRESOS Y EGRESOS. •SOPORTES SIM DE INGRESOS Y EGRESOS.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.8 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

9) Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención en concordancia con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.9 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025.- No se realizaron adquisiciones de dotación en el mes de agosto.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.10 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025. •PLAN DE CONTRATACIÓN. •BANCO DE HOJAS DE VIDA.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.11 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025 •CRONOGRAMA DE TALLERES 2025. •ACTIVIDAD 06/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.12 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
13) Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.3.13 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones COMPONENTE LEGAL:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.4. OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL:				
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •LICENCIA FUNCIONAMIENTO 000112 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025 •CONSTANCIA DE EJECUTORIA RESOLUCION No 000112 DE 26 DE FEBRERO DE 2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •ACTA DE INICIO DE 01/07/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.4.3 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025. En el mes de agosto no se suscribieron actas.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.4.4 EMITIDA POR EL REP. LEGAL – CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES. 31/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.4.5 EMITIDA POR EL REP. LEGAL Y EL REVISOR FISCAL EL 31/08/2025. PAZ Y SALVO PARAFISCALES	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.4.6 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	**INFORME AGOSTO 2025** Informe mensual de la prestación del servicio del 1 al 31 de AGOSTO de 2025 radicado No 20255040000144552 del 05/09/2025. •CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN 1.4.7 EMITIDA POR EL REP. LEGAL EL 31/08/2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
Cumplimiento de Obligaciones COMPONENTE FINANCIERO:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.5. OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:				
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	**JULIO 2025**: Aprobacion de presupuesto el dia 14 de Julio del 2022 por la vigencia del contrato de aportes.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	**Julio 2025**: El aliado estrategico radico . 20255000200126112 la cuenta de cobro el dia 08 de agosto del 2025 **Agosto 2025:** El aliado estrategico radico la cuenta de cobro el dia 05 de Septiembre del 2025	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	N/A	**Julio 2025:** El contrato de aportes esta vigente y esta actividad se requiere al finzalizar el contrato de aportes.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	**Julio 2025:** - Presenta Certificacion Firmada por el Revisor Fiscal donde la informacion Financiera esta de acuerdo a las normas NIIF con fecha del 31 de Julio del 2025 **Agosto 2025**: - El aliado estrategico presenta la certificacion del centro de costo "092" que se esta aplicado la contabilidad de acuerdo a las NIIF	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

5) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	**Julio 2025:**Presenta Certificacion declaracion extrajucio del 09 de Enero del 2025 y certificacion del 08 de Agoisto del 2025 - certificado de cumplimiento Obligacion que incluye una persona por OPS **Agosto 2025:**Presenta Certificacion declaracion extrajucio del 09 de Enero del 2025 y certificacion del 05 de Septiembre del 2025 - certificado de cumplimiento Obligacion que incluye una persona por OPS	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
6) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**SI**	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "pago todos los productos adquiridos por medio de transferencia bancaria a cuentas de ahorro o corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado"	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "Donde dice que se encuentra a paz y salvo con sus proveedores y contratistas" adicionalmente se verifica las disperciones de pago. **Agosto del 2025:** Presenta certificado de pago del 05 de Septiembre del 2025 "Donde dice que se encuentra a paz y salvo con sus proveedores y contratistas" adicionalmente se verifica las disperciones de pago.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
8) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "Facilitó de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que fue solicitada por el area de supervision financiera. ". **Agosto del 2025:** Presenta certificado de pago del 05 de Septiembre del 2025 "Facilitó de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que fue solicitada por el area de supervision financiera. ".	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
9) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	N/A	**Julio del 2025:** No se presenta traslado alguno en el mes de Julio solicitado por el aliado estrategico. **Agosto del 2025:** No se presenta traslado alguno en el mes de Agosto solicitado por el aliado estrategico.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
10) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "durante el periodo que comprende del 01 al 31 de julio del año 2025, no se realizó compras con cargo a los recursos del mismo para ejecutar fuera del plazo contractual. " adicionalmente se verifica las disperciones de pago. **Agosto del 2025:** Presenta certificado de pago del 05 de Septiembre del 2025 "durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Agosto del año 2025, no se realizó compras con cargo a los recursos del mismo para ejecutar fuera del plazo contractual. " adicionalmente se verifica las disperciones de pago.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
11) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "realizó los pagos de salarios, honorarios,arrendamientos, servicios públicos entre otros en los tiempos acordados por las partes (operador y contratista), sin condicionar estos con la entrega de los recursos por parte del I.C.B.F. ". **Agosto del 2025**: Presenta certificado de pago del 05 de Septiembre del 2025 "realizó los pagos de salarios, honorarios,arrendamientos, servicios públicos entre otros en los tiempos acordados por las partes (operador y contratista), sin condicionar estos con la entrega de los recursos por parte del I.C.B.F. ".	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
12) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	**Julio del 2025:** Presenta certificado de pago del 08 de Agosto del 2025 "La contabilidad ha sido gestionada a través del centro de costos “092”, donde se identifica planamente la fuente de los recursos. Dicho registro se ha realizado siguiendo las normas y procedimientos legalmente establecidos, y ha sido evaluado y ejecutado conforme a los lineamientos exigidos por la entidad correspondiente ". Se verifica solicitando un libro por centro de costos donde se registra sus operaciones. **Agosto del 2025**: Presenta certificado de pago del 05 de Septiembre del 2025 "La contabilidad ha sido gestionada a través del centro de costos “092”, donde se identifica planamente la fuente de los recursos. Dicho registro se ha realizado siguiendo las normas y procedimientos legalmente establecidos, y ha sido evaluado y ejecutado conforme a los lineamientos exigidos por la entidad correspondiente ". Se verifica solicitando un libro por centro de costos donde se registra sus operaciones.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

13) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARAGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	SI	**Julio del 2025:** Presenta consignacion de Rendimientos Financieros del 01 de Agosto 2025 por valor de $476,36 **Agosto del 2025:** Presenta consignacion de Rendimientos Financieros del 03 de Septiembre 2025 por valor de $897,46	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
14) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	**Julio del 2025:** Certificacion bancaria del 27 de Junio del 2025 donde se informa la exclusividad de la cuenta bancaria por la modalidad de Internado Casa de Acogimiento	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	
15) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	**SI**	**Julio del 2025:** De acuerdo a la revision finanicera se encuentra que tiene personal de planta y se deja en provisiones los respectivos rubros para pago en la liquidacion del contrato o en los terminos que establece la ley y adicionalmente se informa que los monto establecidos para la cuenta maestra no se cumple. **Agosto del 2025:** De acuerdo a la revision finanicera se encuentra que tiene personal de planta y se deja en provisiones los respectivos rubros para pago en la liquidacion del contrato o en los terminos que establece la ley y adicionalmente se informa que los monto establecidos para la cuenta maestra no se cumple.	Expediente Digital FS_MET - 1-Contratos de Aporte -3282025	

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

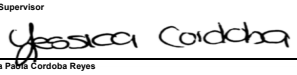
Fecha emisión de Informe 25/09/2025



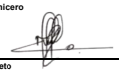
ROWIG ENRIQUE DE LA CRUZ DE LA HOZ
Cargo Supervisor



Victor Alfonso Pena Baquero
Contratista Apoyo finanicero



Yessica Paola Cordoba Reyes
Contratista ApoyoTécnico



Miguel Ivan Aguirre Prieto
Contratista Apoyo legal

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.